

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 102

JUNTA VECINAL DE CABROJO

CVE-2019-4793 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Cabrojo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2019, el expediente de modificación de créditos nº 01/2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en la sede de la Junta Vecinal de Cabrojo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cabrojo, 19 de mayo de 2019.

El presidente,

Eduardo Alonso González.

2019/4793

CVE-2019-4793